



## Resolución N°180/2016

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra D.

### *Vistos*

Por orden del Director de la Academia.

### *Se Resuelve*

Habilitar como Instructores de Campo, al siguiente instructor cuya institución de origen se detalla a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Sergio Albornoz Godoy  
Santiago Run: 10.445.844-0

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.  
Director

Raúl Morales M:  
Rector

Santiago, Diciembre de 2016